

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13131 *Extracto de la Resolución de 15 de marzo de 2016 del Museo del Prado por la que se convocan dos becas Fundación Gondra Barandiarán-Museo del Prado para investigadores*

BDNS (Identif.): 302858.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto.

Concesión de dos becas; una beca para investigadores senior y una beca para investigadores junior que estén trabajando en cualquier aspecto de la Historia del Arte relacionado con las colecciones del Museo del Prado.

Segundo. Beneficiarios.

Modalidad Senior. Tener 40 o más de 40 años, ser doctor en Historia del Arte o disciplinas de Humanidades afines y demostrar una trayectoria académico-profesional consolidada.

Modalidad Junior. Tener menos de 40 años, estar realizando la tesis doctoral en el momento de cursar la solicitud o haberla defendido en los diez últimos años.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (BOE de 13 de noviembre de 2010).

Cuarto. Importe y duración.

La beca senior está dotada con 9.000 € (nueve mil euros), 3.000 € (tres mil euros) mensuales, hasta tres meses. La beca junior está dotada con 6.000 € (seis mil euros), 2.000€ (dos mil euros) mensuales, hasta tres meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de treinta días naturales (30) a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de marzo de 2016.- El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.

ID: A160016168-1